

INFORMACION RELACIONADA A BECAS INSTITUCIONALES.

Estimado alumn@ de la División de Ingenierías Campus Guanajuato por medio del presente mail me permito indicarte el procedimiento para solicitar alguna de las Becas Institucionales que se ofrecen la primera semana de clases del semestre Enero – Junio 2012. Espero sea de tu interés y ayuda para poder agilizar el trámite que realices en la Coordinación.

Saludos cordiales.

Ing. Dora Gisela Campos Rodríguez.

La primera semana de clases es el único tiempo en el cuál puedes realizar la solicitud de la **Beca Institucional**, cualquier información detallada relacionada con las becas que ofrece la Universidad consulta la siguiente página www.desarrolloestudiantil.ugto.mx. Para ingresar a solicitar alguna beca deberás entrar a la siguiente página www.siiia.ugto.mx/becas previo registro.

La documentación requerida para solicitar la beca deberá ser entregada en el orden que se pide en la convocatoria de Becas (*), todo debe ser entregado en un folder LIMPIO y de color común amarillo. La pestaña del folder deberá contener la siguiente información;

NUA NOMBRE DEL ALUMNO
CARRERA/DIVISION DE INGENIERIAS/CAMPUS GUANAJUATO
BECA SOLICITADA/CIUDAD DE ORIGEN

EJEMPLO: (LETRA CALIBRI DEL 10 Y TODO EN NEGRITA. UTILIZAR PAPEL ADHESIVO Y PEGAR EN LA PESTAÑA DEL FOLDER) NO SE RECIBIRAN FOLDER MALTRATADOS, SUCIOS Y SIN ETIQUETA CON LOS DATOS SOLICITADOS.

**192765 JUAN SANCHEZ PEREZ
INGENIERIA DE MINAS/DIVISION DE INGENIERIAS/CAMPUS GUANAJUATO
BECA DE EQUIDAD SOCIAL/PENJAMO**

(*) CONVOCATORIA DE BECAS

Instrucciones

Es importante que tu solicitud de beca sea firmada por alguna de las personas de quien dependes económicamente (padre, madre, conyugue, familiar, etc.) o por tu tutor. En caso de que económicamente dependas de ti mismo, estampa tu firma en el espacio correspondiente para ello.

Documentos a entregar:

(1) Solicitud de Beca impresa y firmada por las personas indicadas.

- (2) Carta de exposición de motivos para solicitar la beca suscrita por el alumno y avalada por su tutor.
- (3) Copia de recibo de inscripción al periodo escolar actual.
- (4) Constancia de no adeudo de materias del periodo escolar inmediato anterior, suscrita por autoridad unipersonal de la División (suponiendo que no se debe ninguna materia de otros semestres pasados). También se puede presentar el Kardex avalado solo por el tutor.
- (5) Copia de comprobante de ingresos económicos de la(s) persona(s) de quien depende el solicitante, pudiendo presentarse recibos de nómina o constancias de trabajo emitidas por el patrón. En caso de no contar con este tipo de comprobante el alumno deberá presentar el formato institucional de carta de ingresos el cual estará disponible en la Coordinación de Servicios al Estudiante (en el pizarrón antes de entrar a la oficina), mismo que deberá contar con el Vo. Bo. De la Secretaría Académica, anexándose también la copia fotostática de la credencial de elector de la(s) persona(s) de quien dependa el solicitante.
- (6) Copia de comprobante de domicilio de la ciudad de origen, cuya vigencia no rebase los dos meses de haber sido expedido.
- (7) Copia de identificación oficial con fotografía. También puede ser copia de la cartilla militar, o copia de la credencial de la Universidad (previamente firmada) y autorizada por el Tutor.
- (8) Copia de la C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población). La puedes obtener de la pagina <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/>

Notas Importantes:

- ✓ **Las becas por motivo socioeconómico (ALIMENTICIAS Y EQUIDAD SOCIAL)** podrán ser otorgadas a partir de la primera inscripción del alumno en su programa educativo respectivo.
 - Para el otorgamiento de este tipo de becas, no se deberá tomar en cuenta el promedio de calificaciones que haya tenido el alumno, salvo cuando se tenga que resolver sobre solicitudes en igualdad de circunstancias.
 - Se otorgarán las becas a los alumnos que tengan una carga académica regular dentro de su programa educativo respectivo.
 - Este tipo de becas NO PODRAN SER OTORGADAS, cuando el alumno CUENTE CON UNA BECA PRONABES o del Programa “CONTIGO VAMOS A LA ESCUELA”.
- ✓ **Las becas de comunidad universitaria, investigación y extensión**
- ✓ podrán ser otorgadas a partir de la segunda inscripción del alumno en su Programa Educativo respectivo (CON EXCEPCION DE LA BECA DE EXTENSIÓN, QUE PUEDE SER SOLICITADA A PARTIR DE LA PRIMERA INSCRIPCIÓN).
 - Para el otorgamiento de este tipo de becas, el alumno deberá tener aprobados todos sus exámenes en la primera excepción.
 - En ningún caso se deberá tomar en cuenta la condición socioeconómica del alumno para el otorgamiento de esta clase de apoyos.

- El alumno deberá contar con el perfil adecuado en relación con las características de las funciones que los programas y proyectos requieran.
- EN EL CASO DE LAS BECAS DE EXTENSION, el proyecto presentado por el alumno deberá ser alternativo a las actividades de extensión, que de acuerdo al Programa Educativo que curse le correspondan.
- Este tipo de becas NO PODRÁN SER OTORGADAS, cuando el alumno CUENTE CON UNA BECA PRONABES o del Programa “Contigo Vamos a la Escuela”.